



Programación Didáctica del curso 2023/24

Departamento: Familia Profesional Química

Programación del módulo: Áreas y Servicios Auxiliares en la Industria Farmacéutica, Biotecnológica y Afines. Código 1392.- 1er Curso

Ciclo Formativo: CFGS Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines

1.- Marco normativo. Contextualización

Una programación es un instrumento educativo donde se deben recoger los objetivos, contenidos, metodología y criterios de evaluación que se llevarán a cabo a lo largo de todo el curso.

Programar nos permite ahorrar tiempo y priorizar contenidos adaptables al contexto específico del grupo-clase. Una sociedad en continuo cambio y con un marcado sentido plural demanda, así mismo, una actuación flexible y adaptable a cada alumno y alumna desde el sistema educativo. Los valores democráticos y el respeto a la diversidad serán pilares básicos de la actividad en el aula.

La intencionalidad de la programación, en este caso, viene determinada por la adquisición de la competencia general característica del título a adquirir, (en concreto, "Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines"), y de las cualificaciones profesionales que lo integran, además de la capacitación para el ejercicio de las actividades profesionales inherentes a aquellas.

El módulo formativo, Áreas y Servicios Auxiliares en la Industria Farmacéutica, Biotecnológica y Afines, al cual se refiere la presente programación, se incluye en el primer curso del Ciclo Formativo de Grado Superior denominado "Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines", perteneciente a la familia profesional de Química.

Identificación de título y módulo

La Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía, establece mediante el Capítulo V "Formación Profesional", del título II "Las enseñanzas", los aspectos propios de Andalucía relativos a la ordenación de las enseñanzas de formación profesional del sistema educativo.

La formación profesional comprende el conjunto de acciones formativas que capacitan, para el desempeño cualificado de las diversas profesiones, el acceso al empleo y la participación activa en la vida social, cultural y económica.

El módulo profesional "Áreas y servicios auxiliares" se imparte en el primer curso del CFGS "Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines", título de 2000 horas de formación impartido a lo largo de dos cursos académicos.

Este módulo profesional tiene una duración total de 160 horas, con una carga lectiva semanal de 5 horas.

En referencia al *Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales*, la superación del módulo "Áreas y Servicios Auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines", comprende una serie de unidades de competencia, junto con los módulos que se resumen a continuación:

Módulos	Unidades de Competencia		Cualificación profesional	
	Código	Descripción	Código	Descripción
"Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso"	UC0335_3	Verificar la conformidad de materiales, equipos, instalaciones y condiciones de proceso	QUI116_3	Organización y control de la fabricación de productos farmacéuticos y afines.



MARCO NORMATIVO

Actualmente nos encontramos en pleno proceso de transición legislativa en cuanto a la Oferta Formativa de los Ciclos Formativos, encontrando títulos que se rigen por la normativa LOGSE, y títulos que recientemente se han configurado conforme a la normativa LOE (Ley Orgánica 2/2006 de 3 de mayo de educación), como es el caso de título al que está dedicada la presente programación.

La estructura legal en pirámide comienza con el artículo 27 de la constitución, y llega hasta las órdenes que regulan la Formación Profesional en Andalucía.

Marco legal referente a la Ley Orgánica de Educación (LOE)

- LEY ORGÁNICA 8/2013, de 9 de diciembre, -LOMCE- para la mejora de la calidad educativa (BOE de 10 de diciembre de 2013). LEY ORGÁNICA 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional y Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del sistema de Formación Profesional; así mismo para la Comunidad Autónoma de Andalucía, existe el Decreto 436/2008, de 2 de septiembre, que regula la ordenación y las enseñanzas de la formación profesional inicial.
- LEY ORGÁNICA 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (BOE de 4 de mayo de 2006).
- REAL DECRETO 1147/2011, de 29 de julio, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. (BOE de 30 de julio de 2011).
- REAL DECRETO 832/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines y se fijan sus enseñanzas mínimas (BOE 259 de 25 de octubre de 2014).

Referente a la Ley de Educación de Andalucía (LEA)

- LEY 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía (BOJA de 26 de diciembre de 2007).
- DECRETO 436/2008, de 2 de septiembre, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas de la Formación Profesional inicial que forma parte del sistema educativo (BOJA de 12 de septiembre de 2008).
- ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA de 15 de octubre de 2010).
- ORDEN de 26 de octubre de 2015, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines. (BOJA de 30 de noviembre de 2015).

Referente a la Ley Orgánica de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (LOCyFP)

- LEY ORGÁNICA 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional (BOE de 20 de junio de 2002).
- REAL DECRETO 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE de 17 de septiembre de 2003).
- REAL DECRETO 1416/2005, de 25 de noviembre, por el que se modifica el Real Decreto 1128/2003, de 5 de septiembre, por el que se regula el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (BOE 3 de diciembre de 2005).

Otras normativas relacionadas

- Orden de 1 de junio de 2016, por la que se regulan los criterios y el procedimiento de admisión del alumnado en los centros docentes para cursar ciclos formativos de grado medio y de grado superior, sostenidos con fondos públicos, de formación profesional inicial del sistema educativo. (BOJA de 8 de junio de 2016).



- ORDEN de 23 de abril de 2008, por la que se regulan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de Formación Profesional y el curso de preparación de las mismas (BOJA de 7 de mayo de 2008).

CONTEXTUALIZACIÓN

Esta Programación ha sido diseñada partiendo de ciertas premisas que se detallan a continuación, aunque se preverán posibles casos particulares en los apartados correspondientes, como la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo.

I.- Características del Centro: Contexto socio-económico y cultural:

1 Datos de identificación

- Nombre del Centro: I.E.S. Núm. 1 Universidad Laboral de Málaga
- Tipo de Centro: público. Código de Centro: 29700242
- Dirección postal: Julio Verne, 6 (Apartado de correos 9170)
- Localidad: Málaga. Provincia: Málaga. Código postal. 29191
- Teléfono: 951298580 Fax: 951298585
- Correo electrónico: 29700242.edu@juntadeandalucia.es

2 Enlaces propios IES Universidad Laboral de Málaga:

- Pág. Web: www.universidadlaboraldemalaga.es
- Blog de FP: <http://fpuniversidadlaboral.wordpress.com/>

3. Programa de centro bilingüe Inglés.

Programa permanentemente. En desarrollo desde el curso 2011/12.

Nuestro programa bilingüe (dentro del Plan de Plurilingüismo de Andalucía) pretende mejorar las competencias comunicativas de nuestro alumnado en lo que respecta al conocimiento y la práctica de la lengua inglesa; una mayor competencia en inglés propiciará en nuestro alumnado una mayor movilidad y un mejor acceso a la información, más allá de nuestras fronteras lingüísticas, de forma que puedan enfrentarse con garantías de éxito a los desafíos y a las posibilidades de la sociedad actual.

La modalidad de enseñanza bilingüe no es la mera enseñanza de una lengua extranjera, y por tanto implica cambios metodológicos, curriculares y organizativos. El énfasis no estará en la lengua inglesa en sí, sino en su capacidad de comunicar y transmitir conocimiento. El AICLE (aprendizaje integrado de contenidos y lenguas extranjeras) intenta proporcionar la naturalidad necesaria para que haya un uso espontáneo del idioma en el aula.

4 Planes y proyectos educativos que desarrolla

Plan de igualdad de género en educación	Permanentemente
Plan de Salud Laboral y P.R.L.	Permanentemente
Plan de apertura de centros docentes	Permanentemente
Planes de compensación educativa	Desde 01/09/2011 a 31/08/2024
Programa de centro bilingüe Inglés	Permanentemente
Aulas de Emprendimiento	Desde 01/09/2021 - 30/08/2024
Erasmus+ - ACREDITACIÓN 2021	DESDE 01/09/2021 a 31/08/2027
Erasmus+ - ACREDITADO 2021	DESDE 01/09/2023 a 31/08/2024

CDP (1ª Conv) - MF0980_2 - Gestión auxiliar de personal - Proyecto 2

Desde 01/09/2022 - 05/03/2024

CDP (1ª Conv) - MF0233_2 - Ofimática - Proyecto 3

Desde 01/09/2022 - 06/06/2024

CDP (1ª Conv) - MF0981_2 - Registros contables - Proyecto 1

Desde 01/09/2022 - 14/12/2023

Unidades de Acompañamiento

Desde 01/09/2023 - 31/08/2024

Prácticum Máster Secundaria

Desde 01/09/2023 a 31/08/2024



IES Núm. 1
"Universidad Laboral"
de Málaga



Junta de Andalucía
Consejería de Educación y Deporte

Prácticum Grado Maestro

Desde 01/09/2023 a 31/08/2024

Convivencia Escolar

Desde 01/09/2023 a 31/08/2024

Red Andaluza Escuela: "Espacio de Paz" Desde 01/09/2023 a 31/08/2024

Más Equidad

Desde 01/09/2023 a 31/08/2024

5. Programas para la innovación educativa

En estos momentos estamos a la espera de que la Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional ponga en marcha el proceso para solicitar Programas de Innovación Educativa para el curso 2023-2024.

6 Servicios ofertados por el Centro

Comedor escolar (en Residencia Andalucía)

Programa de Acompañamiento escolar

Transporte Escolar

Transporte escolar adaptado (alumnado con n.e.e.)

Apoyo lingüístico a alumnado inmigrante (PALI)

Equipo de apoyo escolar a alumnado sordo

Intérpretes de Lengua de Signos (LSE)

Apoyo específico a alumnado ciego

7. Centros de educación primaria adscritos

29003890 - C.E.I.P. Luis Buñuel

29009338 - C.E.I.P. Carmen de Burgos

29011345 - C.E.I.P. Pintor Denis Belgrano

29602049 - C.E.I.P. Gandhi

29011412 - C.E.I.P. Rectora Adelaida de la Calle

29016185 - C.E.I.P. Almudena Grandes

8. Ubicación del centro

El Instituto está ubicado en la Urbanización malagueña del Atabal en la calle Julio Verne 6, que pertenece al Distrito Municipal del Puerto de la Torre. Este barrio tiene su origen en la construcción de viviendas sociales a principios de los años setenta La Colonia de Santa Inés (actualmente Distrito de municipal de Teatinos), así como en otras construcciones posteriores de carácter público: los Ramos, Finca Cabello, Teatinos, el Atabal, etc. es colindante con Finca Cabello, la Residencia Militar Castañón de Mena, la Depuradora de Aguas del Ayuntamiento (EMASA) y El Colegio Los Olivos.

9. Dependencias

El Centro tiene un recinto educativo de 200.000 m² (que comparte con la Residencia Escolar Andalucía), en el que se distribuyen siete pabellones educativos, algunas construcciones auxiliares, instalaciones deportivas y zonas verdes.

En el curso 2016/17 se inauguró el Gimnasio con un aulario (tres aulas).

En el curso 2018/2019 se inauguran dos aulas nuevas en la zona de mantenimiento.

En el curso 2020/2021 se inauguran dos aulas nuevas en la antigua casa del portero.

En el curso 2021/2022 se ha habilitado una zona de Biblioteca (antiguo arcón) como aula.

10 . Algo de historia

El Centro abre sus puertas en 1973 como un Centro de Universidades Laborales (centros estatales de alto rendimiento educativos), perteneciente a las Mutualidades Laborales, y dependiente del Ministerio de Trabajo, en las que se impartía tanto Bachillerato como Enseñanzas Profesionales (y en algunas Laborales Diplomaturas Universitarias). El Centro disponía de un internado (administrativamente segregado en la actualidad, como Residencia Escolar) para alumnado becado, procedente del medio rural y/o de familias con bajo nivel de renta (educación compensatoria).



Con la llegada de la democracia y a partir de 1977 todas las Universidades Laborales de España se convierten en Centros de Enseñanzas Integradas (C.E.I.), pasando a depender del Ministerio de Educación; transformándose en un Complejo Educativo que consta de un Instituto de Enseñanzas Medias (bachillerato) y uno de Formación Profesional, de forma integrada; por lo que imparte tanto el nuevo Bachillerato (BUP y C.O.U), instaurado por la Ley de Educación de 1975, cómo la nueva FP (en nuestro caso las ramas de Química, Delineación y Administrativo).

En la década de los 80 el Centro acoge las enseñanzas experimentales de bachillerato denominadas Reforma de las Enseñanzas Medias (R.EE.MM) o popularmente la-rem, experiencia piloto previa a la LOGSE e inspiradora de esta. En el curso 1986/87, tras la aprobación del Real Decreto de 1985 de Educación Especial (derivado de la LISMI), el Instituto es designado como Centro experimental para la integración de alumnado con discapacidad, principalmente alumnado sordo.

En el curso 1992/93 el Centro es autorizado para anticipar e impartir las enseñanzas derivadas de la nueva ley de educación (LOGSE, 1990), ESO y Bachillerato, que conviven algunos años con las anteriores enseñanzas mencionadas (BUP, COU, FP y RR.EE.MM).

En esta década de los 90, pasa a ser oficialmente Centro de Integración, convirtiéndose en un Centro pionero y de referencia en la integración de alumnado con discapacidad para el resto de Centros educativos de Secundaria de nuestra Comunidad Autónoma, tanto para alumnado sordo como para alumnado con diversidad funcional motórica.

En esta década de los 90 inicia también la atención de alumnado con diversidad funcional (discapacidad) psíquica, especialmente alumnado con síndrome de Down, primero como FP-especial, después como Programas de Garantía Social, más tarde como PCPI, y actualmente como Programas Específicos de FP Básica para alumnado con n.e.e. (Marroquinería, Ayudante de cocina y Ayudante de jardinería). Enseñanzas estas en las que su alumnado comparte recinto, instalaciones, recreo, actividades complementarias, extraescolares, celebraciones, eventos, excursiones, etc., con el resto del alumnado del Centro.

Cabe destacar que desde hace más de 18 años el centro viene siendo una referencia para Málaga en la Integración (inclusión) de alumnado con n.e.e., en todas las Enseñanzas y niveles que imparte, llegando a contar con 200 alumnos y alumnas con n.e.a.e. censados oficialmente.

Actualmente, el IES Universidad Laboral de Málaga es uno de los Institutos de Secundaria más grandes de la provincia de Málaga. Tiene autorizados 90 unidades, todas ellas grupos de docencia ordinarios de carácter presencial, correspondientes a las enseñanzas de ESO, Bachillerato y FP, tanto de grado medio, como superior, formación profesional básica y programas específicos de formación profesional básica y aula específica. En los que se distribuyen unos 2300 aproximadamente alumnos y alumnas, contando con una plantilla de 193 profesores y profesoras (agrupados en 23 departamentos didácticos), 4 monitores de EE (PAEC), 3 intérpretes de Lengua de Signos (LSE), 2 auxiliares de conversación y un colectivo de 22 personas de Administración y Servicios (PAS). Desarrollándose toda la actividad docente en turno de mañana y tarde, desde las 8:15 a las 14:45 en el caso del turno diurno, mientras que el turno de tarde es de 15:15 a 21:30.

11 Oferta educativa. Enseñanzas y grupos

Enseñanza Secundaria Obligatoria

1º de E.S.O. 8 grupos

2º de E.S.O. 8 grupos

3º de E.S.O. 8 grupos

4º de E.S.O. 7 grupos

Bachillerato

1º y 2º de Bachillerato (Ciencias y Tecnología) 3 + 2,5 grupos

1º y 2º de Bachillerato (Humanidades y Ciencias Sociales) 4 + 4 grupos

1º y 2º de Bachillerato (Artes Plásticas, Diseño e Imagen) 1,5 + 1 grupos

1º y 2º de Bachillerato (General) 0,5 + 0,5 grupos.

Aula Específica

1º de Educación Básica Especial (Educación especial unidad específica) 1 grupo



Formación Profesional Básica - Formación Profesional Grado Básico

- 1º y 2º F.P.G.B. (Agrojardinería y Composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.G.B. (Cocina y restauración) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Agrojardinería y composiciones Florales) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Arreglo y Reparación de Artículos Textiles y de piel) 2 grupos
- 1º y 2º de Programa Específico de FPB (Cocina y restauración) 2 grupos

Formación Profesional Grado Medio

- 1º y 2º F.P.I.G.M. Operaciones de Laboratorio 2+1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Gestión Administrativa 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Jardinería y Floristería 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.M. Cocina y Gastronomía 2 + 1 grupos

Formación Profesional Grado Superior

- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Administración y Finanzas) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Gestión Forestal y del Medio Natural) 2+1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Mediación Comunicativa) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.E.G.S. (Prevención de Riesgos Profesionales) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G. S Acondicionamiento físico 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Educación y Control Ambiental) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad) 2 + 1 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S. (Paisajismo y Medio Rural) 2 grupos
- 1º y 2º F.P.I.G.S (Fabricación de Productos Farmacéuticos Biotecnológicos y Afines) 2 grupos

Módulo Profesional	Áreas y Servicios Auxiliares en la Industria Farmacéutica, Biotecnológica y Afines
Ciclo formativo:	Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines
Grado:	Superior
Familia Profesional:	Química
Duración:	160 horas (5 horas semanales) ----- DUAL: 105 horas presenciales
Profesor:	Francisco Álvarez Navas-Parejo
Tipo de módulo:	Asociado a unidades de competencia

II.- Recursos materiales del centro

Para impartir las enseñanzas específicas de los ciclos de la Familia Química, el Centro cuenta con un laboratorio de microbiología, un laboratorio de ensayos fisicoquímicos y tres laboratorios de química, estando en proyecto la construcción de tres nuevos laboratorios para cubrir las necesidades de la familia Química.

Cada laboratorio tiene un carácter autosuficiente y cuenta con los recursos materiales esenciales para la impartición de los módulos prácticos que tienen asignados. Además de estos espacios formativos, existe un almacén de reactivos, un almacén de material y un despacho de uso exclusivo para el profesorado del Departamento.

III.- Características del alumnado

En cuanto a las características del alumnado que se matricula en este ciclo, destacamos la heterogeneidad del grupo-clase, que se puede detallar en los siguientes aspectos:

- Alumnado de Nivel de formación inicial, donde podemos encontrar:
 - Alumnado que ha superado la prueba de acceso.
 - Alumnado procedente de la ESO.



- Alumnado que ha cursado Bachillerato.
- Alumnos que proceden de otros ciclos formativos:
 - CFGM en Farmacia y Parafarmacia.
 - CFGS en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad.
 - CFGS en Química Ambiental.
 - CFGS en Nutrición y Dietética.

Procedencia: La mayor parte de nuestros alumnos proceden de la provincia de Málaga; seguido de alumnos procedentes de otras provincias de la comunidad andaluza, como Jaén, Almería, Sevilla, Córdoba, Cádiz o Huelva.

2.- Organización del Departamento de coordinación didáctica

2.1.- Las materias, módulos y, en su caso, ámbitos asignados al departamento.

CFGM Técnico en Operaciones de laboratorio:

1249. Química aplicada.
1250. Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio.
1251. Pruebas fisicoquímicas.
1252. Servicios auxiliares en el laboratorio.
1253. Seguridad y organización en el laboratorio.
1255. Operaciones de análisis químico.
1257. Almacenamiento y distribución en el laboratorio.
0116. Principios de mantenimiento electromecánico.
1254. Técnicas básicas de microbiología y bioquímica.
1256. Ensayos de materiales.
1260. Formación en centros de trabajo.

CFGS Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y de Control de Calidad:

0065. Muestreo y preparación de la muestra.
0066. Análisis químicos.
0067. Análisis instrumental.
0068. Ensayos físicos.
0069. Ensayos fisicoquímicos.
0070. Ensayos microbiológicos.
0071. Ensayos biotecnológicos.
0072. Calidad y seguridad en el laboratorio.
0073. Proyecto de laboratorio de análisis y de control de calidad.
0076. Formación en centros de trabajo.

CFGS Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines:

1387. Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.
1388. Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.
1389. Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.
1391. Seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.
1392. Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines. 1393. Técnicas de producción biotecnológica. 1394. Técnicas de producción farmacéutica y afines.
1395. Regulación y control en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines.
1396. Acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.
0191. Mantenimiento electromecánico en industrias de proceso.
1390. Principios de biotecnología.



1397. Proyecto de fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines.
1400. Formación en centros de trabajo.

CFGS Técnico Superior en Educación y Control Ambiental:

0785. Estructura y dinámica del medio ambiente.
0787. Actividades humanas y problemática ambiental.
0788. Gestión ambiental.

CFGS Técnico Superior en Química Ambiental:

Módulo profesional de formación en centro de trabajo
Módulo profesional de proyecto integrado

CFGS Técnico Superior en Prevención de Riesgos Profesionales:

Riesgos físicos ambientales.
Riesgos químicos y biológicos ambientales.

2.2.- Los miembros del departamento, con indicación de las materias, módulos y, en su caso, ámbitos, que imparten, y el grupo correspondiente.

MIEMBRO DEL DEPARTAMENTO	MÓDULO	GRUPO	HORAS
Francisco Álvarez Navas-Parejo	Actividades humanas y problemática ambiental (dual)	1ºEyCA	4
	Gestión ambiental (dual)	1º EyCA	6
	Riesgos físicos y ambientales (desdoble)	1º PRP	2
	Servicios auxiliares en el laboratorio	1º OLT	2
	Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	1º FPFByA	5
María José Álvarez Pinazo	Calidad y seguridad en el laboratorio	2º LAyCC	3
	Muestro y operaciones unitarias de laboratorio	1º OLT	6
	Muestreo y preparación de la muestra	1º LAyCCt	6
	Áreas y servicios auxiliares en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines (desdoble)	1º FPFByA	2
	Coordinación Dual	FPFByA	1
María Elena Díaz Castro	Química aplicada	1ºOLT	8
	Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines (desdoble)	1º FPFByA	3
	Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	1º FPFByA	7
Yolanda España Peláez	Ensayos microbiológicos	1º LAyCC	6
	Ensayos microbiológicos	1º LAyCCt	6
	Principios de biotecnología (desdoble)	1º FPFByA	3
	Coordinación Dual	LAyCC	3
Irene Jiménez Martín	Servicios auxiliares en el laboratorio	1º OL	2
	Almacenamiento y distribución en el laboratorio	1º OL	2
	Muestro y preparación de la muestra	1º LAyCC	6
	Ensayos biotecnológicos	2º LAyCC	6



María Dolores López Santiago	Riesgos químicos ambientales	2º PRP	8
	HLC	2º LAYCC	3
	Coordinación Dual	LAYCC	2
Paloma Martínez Redondo	Seguridad y organización en el laboratorio	1º OLT	3
	Almacenamiento y distribución en el laboratorio	1º OLT	2
	Pruebas físico-químicas	2º OL	7
	Ensayos de materiales	2º OL	4
Manuel Montiel García	Análisis químico	1º LAYCCt	10
	Análisis instrumental	2º LAYCC	8
Florencio Naranjo Romero	Seguridad en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	1º FPFByA	2
	Técnicas básicas de microbiología y bioquímica	1º OL	6
	Técnicas básicas de microbiología y bioquímica	1º OLT	6
	Principios de mantenimiento electromecánico	2º OL	3
	Coordinación Dual	FPFByA	2
María Teresa de Paz Cruz	Química aplicada	1ºOLm	8
	Análisis químico	1º LAYCC	10
José Luis Peinado Perea	Muestreo y operaciones unitarias de laboratorio	1º OL	6
	Seguridad y organización en el laboratorio	1º OL	3
	Ensayos fisicoquímicos	1º LAYCC	5
	Ensayos fisicoquímicos	1º LAYCCt	5
José Luis de Posada Vela	Ensayos físicos	2º LAYCC	6
	FCT y Proyecto		2
David Ruiz Sánchez	Operaciones de análisis químico	2ºOL	9
	Principios de biotecnología	1º FPFByA	6
	Libre configuración	2º OL	3
Francisco Sánchez Molina	Estructura y dinámica del medio ambiente (4 horas dual)	1ºEyCA	5
	Técnicas de producción farmacéutica y afines	2º FPByA	5
	Acondicionamiento y almacenamiento de productos farmacéuticos	2º FPByA	3
	Mantenimiento electromecánico en industria de proceso	2º FPFByA	5
José Francisco Tejón Blanco	Control de calidad de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	1ºFPFByA	5
	Técnica de producción biotecnológica	2º FPFByA	5
	HLC	2º FPFByA	3
	Operaciones básicas en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines (desdoble)	1º FPFByA	5
Fernando Vega Cabezudo	Riesgos físicos y ambientales	1º PRP	7
	Riesgos biológicos ambientales	2º PRP	3
	Organización y gestión de la fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines	1º FPFByA	2



	Regulación y control en la industria farmacéutica, biotecnológica y afines	2º FPFByA	5
	Coordinación Dual	FPFByA	2

2.3.- las materias, módulos y ámbitos pertenecientes al departamento, que son impartidas por profesorado de otros departamentos

No hay módulos pertenecientes al departamento impartidos por otros departamentos.

3.- Objetivos generales del ciclo formativo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Real Decreto 832/2014, de 3 de octubre, por el que se establece el título de Técnico Superior en Fabricación de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines y se fijan sus enseñanzas mínimas, los objetivos generales de las enseñanzas correspondientes al mismo son:

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
a) Establecer la secuencia de operaciones para organizar el trabajo en función de la planificación de la producción.
b) Definir los procedimientos necesarios para organizar y mantener las áreas de trabajo y los servicios auxiliares.
c) Analizar las situaciones de riesgo para asegurar el cumplimiento de las normas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales.
d) Identificar las normas de correcta fabricación y buenas prácticas de distribución aplicables a cada proceso y producto para garantizar la calidad y trazabilidad del producto.
e) Seleccionar los parámetros de funcionamiento para asegurar que los servicios e instalaciones auxiliares cumplen las condiciones de trabajo necesarias.
f) Seleccionar los equipos necesarios para realizar las operaciones del proceso de fabricación.
g) Relacionar los parámetros, instrumentos y sistemas de regulación, para controlar los procesos de fabricación de productos.
h) Aplicar los procedimientos de toma de muestra y las técnicas analíticas, para determinar las características de los productos.
i) Aplicar técnicas biotecnológicas a la identificación de los organismos y biomoléculas que intervienen en el proceso productivo.
j) Aplicar técnicas de bioinformática para obtener datos biotecnológicos.
k) Aplicar técnicas de cultivo y métodos de separación y purificación, para obtener productos biotecnológicos.
l) Aplicar técnicas fisicoquímicas y los principios básicos de la galénica, para obtener productos farmacéuticos y afines.
m) Seleccionar los envases y la información asociada al etiquetado, para realizar las operaciones de acondicionado de productos.
n) Aplicar los protocolos de calidad y seguridad para gestionar el almacenamiento de los productos.
ñ) Analizar y utilizar los recursos y oportunidades de aprendizaje relacionados con la evolución científica, tecnológica y organizativa del sector y las tecnologías de la información y la comunicación, para mantener el espíritu de actualización y adaptarse a nuevas situaciones laborales y personales.
o) Desarrollar la creatividad y el espíritu de innovación para responder a los retos que se presentan en los procesos y en la organización del trabajo y de la vida personal.



- | |
|--|
| p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias. |
| q) Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo. |
| r) Aplicar estrategias y técnicas de comunicación, adaptándose a los contenidos que se van a transmitir, a la finalidad y a las características de los receptores, para asegurar la eficacia en los procesos de comunicación. |
| s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros. |
| t) Identificar y proponer las acciones profesionales necesarias, para dar respuesta a la accesibilidad universal y al «diseño para todas las personas». |
| u) Identificar y aplicar parámetros de calidad en los trabajos y actividades realizados en el proceso de aprendizaje, para valorar la cultura de la evaluación y de la calidad y ser capaces de supervisar y mejorar procedimientos de gestión de calidad. |
| v) Utilizar procedimientos relacionados con la cultura emprendedora, empresarial y de iniciativa profesional, para realizar la gestión básica de una pequeña empresa o emprender un trabajo. |
| w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático. |



4.- Presentación del módulo. (Contribución del módulo a los objetivos generales relacionados)

La formación del módulo contribuye a alcanzar los objetivos generales de este ciclo formativo que se relacionan a continuación:

OBJETIVOS GENERALES DEL CICLO
b) Definir los procedimientos necesarios para organizar y mantener las áreas de trabajo y los servicios auxiliares.
c) Analizar las situaciones de riesgo para asegurar el cumplimiento de las normas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales.
e) Seleccionar los parámetros de funcionamiento para asegurar que los servicios e instalaciones auxiliares cumplen las condiciones de trabajo necesarias.
p) Tomar decisiones de forma fundamentada, analizando las variables implicadas, integrando saberes de distinto ámbito y aceptando los riesgos y la posibilidad de equivocación en las mismas, para afrontar y resolver distintas situaciones, problemas o contingencias.
s) Evaluar situaciones de prevención de riesgos laborales y de protección ambiental, proponiendo y aplicando medidas de prevención personales y colectivas, de acuerdo con la normativa aplicable en los procesos de trabajo, para garantizar entornos seguros.
w) Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, teniendo en cuenta el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales, para participar como ciudadano democrático.

5.- Mapa de relaciones curriculares.

Competencias profesionales, personales y sociales, Contenidos, Resultados de Aprendizaje, Criterios de Evaluación, Procedimientos y Técnicas de Evaluación, Instrumentos de Evaluación. (Ver cuadro anexo).



UT 1: Áreas y Servicios Auxiliares en la Industria Farmacéutica, Biotecnológica y Afines

RA 1

UT 2: Procesos de Higienización, Limpieza y Desinfección

RA 7

UT 3: Agua de Procesos

RA 2

UT 4: Gases y Equipos de Presión y Vacío

RA 3

RA 4

UT 5: Calor y Frío

RA 5

UT 6: Transporte de materiales

RA 6



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

RA 1: Caracteriza las áreas de una planta de producción de productos farmacéuticos, biotecnológicos y afines, relacionándolas con los requisitos de calidad, ambientales e higiénicos. **Peso (%): 12%**

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimiento e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)	UD
Caracterización de las áreas de una planta de producción: ➤ Áreas. Clasificación. Exigencias técnicas, condiciones ambientales e higiénico sanitarias necesarias. ➤ Servicios auxiliares en una planta de producción de productos farmacéuticos y afines. Definición. Clasificación. Funciones. Necesidad de los servicios auxiliares para el proceso. ➤ Descripción de los instrumentos, equipos, e instalaciones auxiliares, y sus elementos constituyentes. Funciones. ➤ Interpretación de diagramas y esquemas de los espacios, equipos e instalaciones auxiliares. Simbología aplicada. Elaboración de planos y diagramas. ➤ Normativa y medidas de seguridad y prevención de riesgos laborales.	b) Se han definido las exigencias técnicas y los factores ambientales que se deben aplicar en todas las áreas. (1,95%)	1,95%	Prueba o examen escrito	65%	UT 1
	c) Se ha relacionado la necesidad del mantenimiento de las condiciones higiénico sanitarias establecidas en las áreas de producción con la calidad final del producto. (1,95%)	1,95%			UT 1
	d) Se han identificado los servicios auxiliares, relacionándolos con su funcionalidad e importancia en el proceso. (1,95%)	1,95%			UT 1
	f) Se ha identificado la simbología utilizada en los locales y los diagramas de los equipos e instalaciones. (1,95%)	1,95%			UT 1
	a) Se han descrito las diferentes áreas que conforman las industrias farmacéutica, biotecnológica y afines. (1,4%)	1,4%	Actividades	35%	UT 1
	e) Se han descrito los instrumentos, equipos, instalaciones auxiliares y sus elementos constituyentes. (1,4%)	1,4%			UT 1
	g) Se han identificado las medidas de prevención de riesgos y de protección ambiental. (1,4%)	1,4%			UT 1



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

RA 7: Determina los procesos de higienización, limpieza y desinfección en una planta de producción, relacionándolos con los requerimientos del proceso.						Peso (%): 18%	
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimiento e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)	UD		
<p>Determinación de los procesos de higienización, limpieza y desinfección:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conceptos de limpieza, higienización y desinfección. Técnicas. Frecuencia. ➤ Tipos de productos de limpieza, higienización y desinfectantes. Definición. Niveles de desinfección. Eficacia y factores que pueden modificarla. ➤ Compatibilidad química. Sinergias y otros efectos derivados del uso combinado. ➤ Procesos de limpieza, higienización y desinfección. Etapas. Tratamiento térmico, químico o por radiación. ➤ Documentación y soportes para el registro de las tareas e incidencias. <p>Normativa de limpieza, higienización y desinfección.</p>	a) Se han definido los conceptos de higienización, limpieza y desinfección. (2,7%)	2,7%	<p>Prueba o examen escrito 70%</p> <p>Ejercicios y actividades 30%</p>	60%	UT 2		
	b) Se han descrito las técnicas de higienización, limpieza y desinfección de los locales, equipos e instalaciones auxiliares. (2,7%)	2,7%			UT 2		
	c) Se han descrito los productos de limpieza, higienizantes y desinfectantes utilizados en los diferentes procesos. (2,7%)	2,7%			UT 2		
	h) Se ha definido la normativa de limpieza, higienización y desinfección. (2,7%)	2,7%			UT 2		
	d) Se han definido los niveles de desinfección y la capacidad de los desinfectantes. (1,8%)	1,8%	<p>Informe de prácticas. Rúbrica de informe de prácticas. 90%</p> <p>Rúbrica de observación 10%</p>	40%	UT 2		
	e) Se ha establecido la compatibilidad química entre las diferentes tipologías de productos de limpieza, higienizantes y desinfectantes utilizados en los diferentes procesos. (1,8%)	1,8%			UT 2		
	f) Se han establecido las etapas del programa de limpieza, higienización y desinfección. (1,8%)	1,8%			UT 2		
	g) Se han cumplimentado las actuaciones e incidencias en el soporte adecuado. (1,8%)	1,8%			UT 2		



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

RA 2: Opera con equipos e instalaciones de purificación de agua, relacionándolos con las necesidades del proceso.				Peso (%): 20%	
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimiento e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)	UD
<p>Operaciones con los equipos e instalaciones de tratamiento de agua:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ El agua en la naturaleza. Ciclo del agua. ➤ Necesidad del agua en los procesos de fabricación farmacéutica. Tipos de aguas de calidad farmacéutica. Agua purificada (PW), agua altamente purificada (HPW), agua para inyección (WFI) y agua para hemodiálisis, entre otras. ➤ Técnicas de obtención de agua con calidad farmacéutica. Tratamiento de aguas. <ul style="list-style-type: none"> • Separación de partículas sólidas y gases disueltos. • Destilación. • Filtración. Microfiltración, ultrafiltración, nanofiltración y ósmosis inversa. • Desionización y electrodesionización. Intercambio iónico. Desmineralización. <ul style="list-style-type: none"> • Tratamiento con luz UV. • Tratamientos combinados. ➤ Determinación de parámetros. Parámetros físicos, fisicoquímicos, químicos, biológicos y microbiológicos del agua. Instrumentos de medida. ➤ Equipos e instalaciones de tratamiento de aguas. Puesta en marcha y parada. ➤ Mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones de tratamiento de aguas. ➤ Procedimientos de orden y limpieza en los equipos de tratamiento de aguas. ➤ Normativa de seguridad, prevención y de protección ambiental. 	a) Se ha descrito el ciclo del agua en el medio natural.	3%			UT 3
	b) Se han determinado la importancia y tipologías del agua en los procesos de fabricación farmacéutica.	3%	Prueba o examen escrito 70%	60%	UT 3
	c) Se han definido las técnicas de obtención de agua con calidad farmacéutica para su uso en la fabricación de productos farmacéuticos, productos estériles y afines.	3%			UT 3
	f) Se han definido los diferentes equipos de tratamiento y purificación de aguas y sus elementos constituyentes en función de los requerimientos del proceso.	3%	Ejercicios y actividades 30%		UT 3
	d) Se han determinado los posibles tratamientos del agua, relacionándolos con la calidad requerida.	1,6%		40%	UT 3
	e) Se han caracterizado las impurezas presentes en el agua, relacionándolas con los procesos de purificación requeridos para su uso.	1,6%	Informe de prácticas. Rúbrica de informe de prácticas. 90%		UT 3
	g) Se han realizado las operaciones de puesta en marcha, seguimiento y parada de los equipos e instalaciones de tratamiento de agua.	1,6%			UT 3
	h) Se han realizado los trabajos de mantenimiento básico de los equipos e instalaciones auxiliares.	1,6%			Rúbrica de observación de laboratorio 10%
	i) Se han seguido las normas de orden, limpieza, prevención de riesgos y protección ambiental	1,6%	UT 3		



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

RA 3: Opera con instalaciones de suministro de aire y otros gases, cumpliendo la normativa vigente

Peso (%): 10%

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso CE%	Proc.Instr. de evaluación asociados	Peso (%)		
				Peso	UD	
<p>Operaciones con las instalaciones de suministro de aire y otros gases:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Composición, características y propiedades del aire. ➤ Climatización del aire. Condiciones higrométricas. Concentración de partículas y contaminantes. Calidad del aire en zonas limpias y áreas especiales. ➤ Esterilización de aire. Zonas limpias. Técnicas de limpieza del aire y de mantenimiento y control de la esterilidad. ➤ Determinación de parámetros. Presión. Relación entre presión, volumen y temperatura. Instrumentos de medida. ➤ Gases en la industria farmacéutica. ➤ Gases medicinales. Características. Funciones. Equipos de suministro, elementos constituyentes, puesta en marcha y parada y plan de mantenimiento. ➤ El aire comprimido. Características. Distribución en planta. Equipos de suministro, elementos constituyentes, puesta en marcha y parada y plan de mantenimiento. Aire comprimido para el funcionamiento de los equipos y aire para proceso (en contacto con el producto y sin contacto con él). ➤ Procedimientos de orden y limpieza en las instalaciones de suministro de aire y otros gases. ➤ Normativa de seguridad, prevención y protección ambiental. 	a) Se han descrito la composición y propiedades del aire.	1 %	Prueba o examen escrito 70%	50%	UT 4	
	b) Se han definido las características necesarias de aire para la climatización de zonas y áreas, relacionándolas con las necesidades de fabricación de productos farmacéuticos, estériles y afines	1 %			UT 4	
	c) Se han descrito las técnicas de limpieza del aire en las áreas de fabricación	1 %			UT 4	
	d) Se han descrito el tratamiento y el proceso para el acondicionamiento del aire, relacionándolo con la calidad requerida en el proceso.	1 %	Ejercicios y actividades 30%	50%	UT 4	
	f) Se han identificado los gases más comunes requeridos en los procesos de fabricación de productos farmacéuticos y afines, relacionándolos con su funcionalidad	1 %			UT 4	
	g) Se han definido los diferentes equipos de suministro de gases, y sus elementos constituyentes, en función de los requerimientos del proceso.	1 %	Informe de prácticas. Rúbrica de informe de prácticas. 90%	50%	UT 4	
	e) Se han determinado los parámetros que se deben controlar en el aire y otros gases para el proceso de producción.	1 %			UT 4	
	h) Se han realizado las operaciones de puesta en marcha, seguimiento y parada de los equipos e instalaciones de suministro de gases.	1 %			UT 4	
	i) Se ha comprobado el cumplimiento del plan de mantenimiento de los equipos e instalaciones.	1 %			Rúbrica de observación de laboratorio 10%	UT 4
	j) Se han seguido las normas de orden, limpieza, prevención de riesgos y protección ambiental.	1 %				UT 4



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

RA 4: Opera con equipos de presión y vacío, siguiendo los procedimientos normalizados de trabajo.

Peso (%): 10%

Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimiento e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)	UD
<p>Operaciones con los equipos de presión y vacío:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, así como posteriores revisiones. ➤ Equipos a presión y sus elementos constituyentes. Tipos. Calderas, depósitos criogénicos, botellas de equipos respiratorios autónomos, recipientes a presión transportables y otros. ➤ Sistemas de vacío. Equipos e instalaciones de producción de vacío y sus elementos constituyentes. Bombas de vacío. Eyectores. ➤ Determinación de parámetros. Instrumentos de medida. ➤ Puesta en marcha y parada. ➤ Mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones de presión y producción de vacío. Inspecciones periódicas reglamentarias. ➤ Procedimientos de orden y limpieza en las instalaciones de producción de vacío. ➤ Normativa de seguridad, prevención y protección ambiental. 	a) Se ha identificado la normativa vigente en equipos a presión.	1,2 %	Prueba o examen escrita 70%	41%	UT 4
	b) Se han clasificado los equipos a presión	1,2 %			UT 4
	c) Se han definido los diferentes equipos de presión y vacío y sus elementos constituyentes, en función de los requerimientos del proceso.	1,2 %			UT 4
	f) Se ha comprobado el cumplimiento del plan de mantenimiento de los equipos e instalaciones.	1,2 %	Ejercicios y actividades 30%		UT 4
	g) Se ha comprobado que los equipos hayan pasado las inspecciones periódicas reglamentarias.	1,2 %			UT 4
	d) Se han determinado los parámetros que se han de controlar en las instalaciones de presión y vacío.	1,3 %	Informe de prácticas. Rúbrica de informe de prácticas. 90% Rúbrica de observación de laboratorio. 10%	39%	UT 4
	e) Se han controlado las operaciones de puesta en marcha, seguimiento y parada de los equipos e instalaciones de presión y vacío.	1,3 %			UT 4
	h) Se han seguido las normas de orden, limpieza, prevención de riesgos y protección ambiental	1,3 %			UT 4



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

RA 5: Maneja sistemas de producción de calor y frío, relacionando las condiciones ambientales con las requeridas para el desarrollo de los procesos.				Peso (%): 15%	
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Proc. e instr. de ev. asociados	Peso (%)	UD
<p>Manejo de los sistemas de calefacción y refrigeración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Conceptos y unidades de calor y temperatura. Calores latente y sensible. Mecanismos de transmisión de calor. Unidades. Instrumentos de medida. ➤ Sistemas de generación de calor. Descripción. Tipos. Equipos e instalaciones de producción de calor (calderas, bombas de calor, intercambiadores de calor, redes de distribución y otros). Principios físicos de funcionamiento. Parámetros de operación. ➤ Vapor farmacéutico. Características. Funciones. ➤ Sistemas de refrigeración. Descripción. Tipos. Equipos e instalaciones de producción de frío (enfriadoras, máquinas de absorción, intercambiadores de calor, redes de distribución y otros). Principios físicos de funcionamiento. Parámetros de operación. ➤ Parámetros de control en instalaciones de frío y calor. Energía primaria consumida, potencia generada, rendimiento y otros. Descripción y determinación. ➤ Eficiencia energética. <ul style="list-style-type: none"> • Balances de materia y energía. Balances globales y parciales. • Definición y determinación de parámetros indicadores de la eficiencia energética. Coeficiente de operatividad (COP), rendimiento instantáneo, rendimiento estacional (EER) y otros. • Sistemas y equipos para la mejora de la eficiencia y la optimización energética. Calderas de condensación, enfriadoras de alta eficiencia, cogeneración, trigeneración y otros. ➤ Puesta en marcha y parada de los sistemas de calefacción y refrigeración de un laboratorio. ➤ Mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones de producción de calor y frío. ➤ Procedimientos de orden y limpieza en los equipos de generación de calor y frío. ➤ Normativa de seguridad, prevención y protección ambiental. 	a) Se han definido los conceptos básicos relacionados con los sistemas de producción de calor y frío.	1 %	Prueba o examen escrito 70%	60%	UT 5
	b) Se han identificado los equipos e instalaciones de producción de calor.	1 %			UT 5
	c) Se han definido los equipos, instalaciones y los elementos constituyentes para la producción de calor.	1 %			UT 5
	d) Se han definido las características y funciones del vapor en sistemas de producción de calor y frío.	1 %			UT 5
	e) Se han identificado los equipos e instalaciones de producción de frío.	1 %			UT 5
	f) Se han definido los equipos, instalaciones y los elementos constituyentes para la producción de frío.	1 %			UT 5
	h) Se han realizado los cálculos numéricos de rendimiento energético.	1 %			UT 5
	i) Se han valorado las operaciones de optimización del rendimiento energético de los procesos, analizando los equipos y líneas de distribución de los sistemas de calefacción y refrigeración	1 %			UT 5
	k) Se ha comprobado el cumplimiento del plan de mantenimiento de los equipos e instalaciones.	1 %			UT 5
	g) Se han determinado los parámetros que se han de controlar en las instalaciones de frío y calor.	3 %	Informe de prácticas. Rúbrica de informe de prácticas. 90% Rúbrica de observación de laboratorio 10%	40%	UT 5
	j) Se han realizado las operaciones de puesta en marcha, seguimiento y parada de los equipos e instalaciones.	3 %			UT 5



Mapa de relaciones de elementos curriculares

Competencias profesionales, personales y sociales del módulo profesional:

RA 6: Maneja equipos de transporte de materiales, analizando las características de la instalación en función de los productos transportados.				Peso (%):15 %	
Contenidos	Criterios de Evaluación	Peso (%)	Procedimiento e instrumentos de evaluación asociados	Peso (%)	UD
<p>Manejo de equipos de transporte de materiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ Estados de agregación. Propiedades asociadas al transporte. • Características de los fluidos. Viscosidad, densidad, compresibilidad y otros. • Características de los sólidos. Tamaño de partícula, distribuciones de tamaños, densidad aparente, humedad y otros. ➤ Conceptos básicos en las operaciones de transporte. • Estática de fluidos. • Dinámica de fluidos. Regímenes de operación. Pérdidas de carga. • Estática y dinámica de la partícula. ➤ Sistemas de impulsión de líquidos. Instalación y operaciones de transporte de líquidos. Bombas. Tipos. Curvas características. Válvulas. Tipos. ➤ Sistemas de impulsión de gases. Operaciones, equipos e instalaciones de suministro de gases. Compresores, soplantes y ventiladores. Tipos. Funcionamiento. ➤ Transporte de sólidos. Sistemas y operaciones de transporte de sólidos. Equipos de transporte de sólidos. Hidráulicos, mecánicos, neumáticos y otros. ➤ Simbología, representación y nomenclatura de máquinas y equipos de transporte de materias. ➤ Simbología y representación de elementos de tubería. ➤ Puesta en marcha y parada. ➤ Contaminación cruzada. Conceptos básicos. Riesgos. Métodos de control y minimización. ➤ Mantenimiento de primer nivel de los equipos e instalaciones de transporte de sólidos y fluidos. ➤ Procedimientos de orden y limpieza en las instalaciones y equipos de transporte de sólidos y fluidos. ➤ Normativa de seguridad, prevención y protección ambiental. 	a) Se han determinado las propiedades que caracterizan a los fluidos y a los sólidos.	2,44%	Prueba o examen escrito	65%	UT 6
	b) Se han definido los conceptos básicos relacionados con las operaciones de transporte de sólidos y fluidos.	2,44%			UT 6
	c) Se han definido las operaciones de transporte en función de la materia que se ha de transportar.	2,44%			UT 6
	d) Se han identificado los equipos, instalaciones y sus elementos constituyentes en el transporte de sólidos y fluidos.	2,44%			UT 6
	e) Se han determinado los parámetros que se han de controlar en las instalaciones de transporte de materias.	1,05%	Actividad procedimental	35%	UT 6
	f) Se han realizado las operaciones de puesta en marcha, seguimiento y parada en los equipos e instalaciones.	1,05%			UT 6
	h) Se han supervisado los trabajos de mantenimiento básico de los equipos e instalaciones de transporte de sólidos y fluidos.	1,05%			UT 6
	g) Se han minimizado los riesgos de contaminación cruzada.	1,05%			UT 6
	i) Se han seguido las normas de orden, limpieza, prevención de riesgos y protección ambiental	1,05%			UT 6



6.- Competencias profesionales, personales y sociales.

Las competencias profesionales, personales y sociales describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social. (RD 1147/2011). Tal y como aparece reflejado en la Orden, las enseñanzas de este módulo tienen por objeto conseguir que el alumnado adquiera las siguientes **Competencias profesionales, personales y sociales**:

- b) Organizar y mantener las áreas de trabajo y los servicios auxiliares, asegurando la calidad del producto.
- c) Cumplir las normas de protección ambiental y prevención de riesgos laborales en todas las actividades del proceso productivo.
- e) Asegurar que los servicios e instalaciones auxiliares cumplen las condiciones de trabajo necesarias.
- o) Resolver situaciones, problemas o contingencias con iniciativa y autonomía en el ámbito de su competencia, con creatividad, innovación y espíritu de mejora en el trabajo personal y en el de los miembros del equipo.
- r) Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
- u) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

7.- Distribución temporal de contenidos.

Teniendo en cuenta que este módulo tiene una carga lectiva de 5 horas semanales distribuidas en tres días (2+2+1), las características de los contenidos del mismo y que el ciclo se imparte en modalidad Dual y presencial, se ha realizado una distribución de los contenidos en dos grandes bloques:

- Actividades de iniciación
- Actividades de profundización

7.1.- Actividades de iniciación

El proyecto educativo Dual elaborado para este ciclo supone que el alumnado que opte por la modalidad en alternancia se debe incorporar a la empresa, de modo que la mayoría de los contenidos deben ser impartidos desde septiembre a febrero para lograr que los alumnos/as tengan una base importante de conocimientos y destrezas cuando comiencen su período de formación en el centro de trabajo. Es por ello por lo que se ha realizado una secuenciación que permite trabajar la casi totalidad de los contenidos y criterios de evaluación en las dos primeras evaluaciones.

Los contenidos trabajados en estas dos primeras evaluaciones serán comunes al alumnado que cursa las dos modalidades (presencial y dual), siendo ampliados en el tercer trimestre, bien en el centro educativo o mediante la alternancia entre empresa/centro educativo, según el caso de cada alumno/a.

Se trata de una secuenciación irregular ya que cada unidad didáctica va a necesitar una carga lectiva distinta en función de las actividades teóricas y prácticas que se traten en ellas.



Unidades de Trabajo	Temporalización	Resultados de Aprendizaje						
		RA 1	RA 2	RA 3	RA 4	RA 5	RA 6	RA 7
UT 1: Áreas y Servicios Auxiliares en la Industria Farmacéutica, Biotecnológica y Afines	1er Trimestre	✓						
UT 2: Procesos de Higienización, Limpieza y Desinfección	1er Trimestre							✓
UT 3: Agua de Procesos	1er Trimestre		✓					
UT 4: Gases y Equipos de Presión y Vacío	2º Trimestre			✓	✓			
UT 5: Calor y Frío	2º Trimestre					✓		
UT 6: Transporte de materiales	2º Trimestre						✓	
Periodo de tutorización y actividades complementarias	3er Trimestre	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

7.2.- Actividades a realizar durante el tercer trimestre con el alumnado de la modalidad presencial.

Aquellos/as alumnos/as que opten por la modalidad presencial llevarán a cabo durante el tercer trimestre actividades de ampliación para profundizar en los criterios de evaluación correspondientes al módulo. Asimismo, para el alumnado que no realice la modalidad Dual porque aún no ha alcanzado un nivel de logro adecuado en determinados criterios de evaluación, se propondrán actividades de refuerzo que les servirá para adquirir los resultados de aprendizaje no alcanzados hasta el momento.

Con objeto de fomentar la intradisciplinariedad y la interdisciplinariedad se diseñarán prácticas de laboratorio, proyectos y tareas que, en algunos casos, podrán aunar varios criterios de evaluación y resultados de aprendizaje, y que contribuirán, además, a alcanzar las competencias profesionales, personales y sociales fijadas para el ciclo.

Mediante la intradisciplinariedad lograremos concatenar los conocimientos que nuestro alumnado ha asimilado durante los dos primeros trimestres del curso. En cada una de las unidades didácticas habrán adquirido herramientas que deberán utilizar como punto de partida para la realización de las prácticas de laboratorio, tareas y proyectos propuestos durante el tercer trimestre.

Mediante este enfoque interdisciplinar lograremos que nuestro alumnado tenga una visión más amplia, completa y unificada de los contenidos tratados en este módulo y su relación con los otros módulos que componen el primer curso de este ciclo.

En este sentido, cabe destacar el carácter netamente intradisciplinar e interdisciplinar de la unidad didáctica que se lleve a cabo a lo largo del tercer trimestre.



8.- Elementos transversales (forma en que se incorporan los contenidos de carácter transversal al currículo).

La igualdad efectiva entre mujeres y hombres se ha convertido en un elemento base de trabajo entendido como fundamental en el desarrollo humano de cualquier individuo y específicamente en el profesional. Se trabajará el papel de mujeres relevantes en los sectores profesionales vinculados, la incorporación de **valores positivos vinculados a mujeres en textos, diálogos de la docente**, cuestionamiento de estereotipos culturales, uso de lenguaje inclusivo, **rechazo tajante** ante cualquier forma de violencia hacia la mujer, etc

Durante este **curso se hará especial hincapié en la IGUALDAD DE GÉNERO** poniendo el foco en los siguientes objetivos:

- Aprender a identificar conductas discriminatorias en relación al género.
- Ahondar la importancia de la igualdad como elemento de transformación social.

Conocer la situación actual de las relaciones entre iguales y su vinculación con la violencia de género.

Se plantearán para ellos diferentes actividades coordinadas con diferentes **aspectos del temario** del módulo que se desarrollarán de una manera práctica y participativa profundizándose en el contenido **expuesto de manera conceptual** y actualizada a la situación actual. Se proporcionarán **herramientas y casos prácticos** para trabajar en el aula, generando espacios para poder intercambiar experiencias. De la misma forma se participarán en todas aquellas actividades que a este **respecto** organice el centro, bien desde la Escuela de paz como de cualquier otro proyecto.

Otros temas transversales que se tendrán en cuenta:

Igualdad entre sexos y tolerancia y respeto a las diferencias individuales y opiniones ajenas.

El trabajo en **grupos mixtos** ayudará a que los alumnos/as adquieran estos valores si es que aún presentan alguna deficiencia a este respecto.

También se fomentará **el respeto al medio ambiente**, dando prioridad a la gestión de los residuos que nosotros mismos generamos en el laboratorio, el uso racional del agua y la energía. La **educación para la salud**, aprendiendo la manipulación correcta de los productos químicos y materiales diversos que utilizamos a diario en nuestras prácticas. Así evitaremos accidentes que puedan dañar la propia salud y las de los compañeros/as.

Se impulsará **el espíritu emprendedor** del alumnado, para que propongan y pongan en marcha, dentro de sus posibilidades, otros métodos alternativos, evaluando sus costes, su eficacia y las consecuencias de su aplicación en la empresa.

Será fundamental fomentar el trabajo en grupo, colaborativo y en equipo a la hora de desarrollar contenidos prácticos. Se desarrollarán valores relacionados con la ayuda, el respeto, la cooperación, la toma de decisiones grupales, etc.

Será fomentado el **empleo de las TIC** para obtener información a través de Internet para resolver los cuestionarios propuestos, a la hora de resolver los trabajos en grupo que se propongan y preparar sus presentaciones para el aula. También se utilizará para el intercambio de documentos a través de la red entre alumnado y profesorado.

Se fomentará el **uso de la lectura**, proponiendo base bibliográfica de consulta y de refuerzo/ampliación de los contenidos desarrollados

VISITAS COMPLEMENTARIAS CURSO 2023/2024. FAMILIA QUÍMICA

CÓDIGO	VISITA	TRIMESTRE	GRUPOS PARTICIPANTES								PROFESOR ENCARGADO
QUI001	UBAGO (SOLO ALUMNOS QUE HAGAN LAS PRÁCTICAS EN LA EMPRESA)	PRIMERO	1 LAyCC					1 y 2 FPFByA			JOSÉ LUIS DE POSADA
QUI002	IFAPA. CAMPANILLAS	SEGUNDO	1 LAyCC	1OLm	1OLt						IRENE JIMÉNEZ
QUI003	PLANTA DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS/VERTEDERO. MÁLAGA	SEGUNDO		1OLm	1OLt				1 ECA		PACO SÁNCHEZ
QUI004	CEMOSA. MÁLAGA	SEGUNDO				2OL	2 LAyCC				JOSE LUIS DE POSADA
QUI005	SCAI	PRIMERO				1OL	1LAyCC				M ^a JOSÉ ÁLVAREZ
QUI006	UVESA	SEGUNDO						1 Y 2 FPFByA			ELENA DÍAZ
QUI007	FÁBRICA CERVEZAS SAN MIGUEL/VICTORIA MÁLAGA	TERCERO	1 LAyCCm	1 LAyCCt		1 OL		1 FPFByA			MAYTE DE PAZ/MANUEL MONTIEL
QUI008	MONDAT (SOLO ALUMNOS QUE HAGAN PRÁCTICAS EN LA EMPRESA)	SEGUNDO	1 LAyCC					1 FPFByA			JOSE LUIS DE POSADA
QUI009	EGMASA	SEGUNDO	1 LAyCC			2OL			1 ECA		DAVID RUIZ

CÓDIGO	VISITA	TRIMESTRE	GRUPOS PARTICIPANTES								PROFESOR ENCARGADO
QUI010	ENCUENTRO CIENTÍFICO IES BEZMILIANA	TERCERO Mayo		10Lm	10Lt						JOSE LUIS DE POSADA
QUI011	TOMA DE MUESTRA DE AGUA EN BAHÍA DE BENALMÁDENA	TERCERO	1 LAYCC	10Lm	10Lt				1 ECA		IRENE JIMÉNEZ
QUI012	ETAP	SEGUNDO						1 y 2 FPFByA	1 ECA		PACO SÁNCHEZ
QUI013	JORNADAS PUERTAS ABIERTAS SEMANA DE LAS CIENCIAS	TERCERO	1 LAYCC	10Lm	10Lt						IRENE JIMÉNEZ
QUI014	CARTERPILLAR	SEGUNDO					2 LAYCC				MANUEL MONTIEL
QUI015	FÁBRICA DE CEMENTO LA ARAÑA	SEGUNDO				2OL	2 LAYCC			2 PRP	JOSE LUIS DE POSADA
QUI016	CENTRAL DE CICLO COMBINADO	SEGUNDO	1 LAYCC					1FPFByA			ELENA DÍAZ
QUI017	PARQUE DE LAS CIENCIAS, GRANADA	SEGUNDO							1 ECA	1 Y 2 PRP	LOLA LÓPEZ
QUI018	BIDAFARMA	SEGUNDO	2FPFByA								JOSÉ TEJÓN
QUI019	PLANTA DEPURADORA ATABAL	PRIMERO	1OL 1LAYCC								MªJOSE ALVAREZ PINAZO/

											IRENE JIMÉNEZ MARTÍN
QUI020	TOMA DE MUESTRA DE SUELO EN CHIMENEA LOS GUINDOS	PRIMERO	1OL								JOSE LUIS PEINADO PEREA
QUI021	VISITA VERTEDERO RUICES	PRIMERO	1ECA								PACO ÁLVAREZ
QUI022	CENTRO ZOOSANITARIO	SEGUNDO	1ECA								PACO ÁLVAREZ
QUI023	IHSM LA MAYORA - TEATINOS	SEGUNDO	2FPFByA	2LAYCC							JOSÉ TEJÓN



10.1.- Actividades de fomento de la lectura
Plan lector
10.2.- Trabajos monográficos interdisciplinares (que impliquen a varios deptos. didácticos)
No procede
10.3.- Trabajos de investigación monográficos, interdisciplinares (bachillerato)
No procede

11.- Materiales y recursos didácticos
<p>Para impartir las enseñanzas específicas de los ciclos de la Familia Química, el Centro cuenta con un laboratorio de microbiología, un laboratorio de ensayos fisicoquímicos y tres laboratorios de química, estando en proyecto la construcción de tres nuevos laboratorios para cubrir las necesidades de la familia Química.</p> <p>Cada laboratorio tiene un carácter autosuficiente y cuenta con los recursos materiales esenciales para la impartición de los módulos prácticos que tienen asignados. Además de estos espacios formativos, existe un almacén de reactivos, un almacén de material y un despacho de uso exclusivo para el profesorado del Departamento.</p> <p>Normativa legal de aplicación Apuntes elaborados por el profesor</p> <p>Videos y documentales relacionados con la temática Ordenadores</p> <p>Conexión a internet. Proyector.</p>

12.- Los procedimientos, instrumentos y criterios de calificación
12.1.- Procedimientos e instrumento de evaluación.
Los incluidos en el apartado 5 referido al mapa de relaciones de elementos curriculares.
12.1.1.- Procedimientos e instrumentos de la dimensión "evaluación continua". Conjunto de procedimientos e instrumentos de evaluación continua (revisión de cuadernos, fichas de trabajo, tareas y/o ejercicios realizados en clase o en casa, cuestionarios, pruebas cortas, la participación en las clases, preguntas de clase, intervenciones en la pizarra, etc.). Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 10% y un máximo del 30%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: en el caso de un desarrollo no presencial (telemático) el peso en la calificación del conjunto de instrumentos de esta dimensión no deberá ser inferior al 50%, según acuerdo del ETCP de 24/04/2020.
<ul style="list-style-type: none">- (Listado de instrumento y peso %)- Los instrumentos están definidos en las tablas del apartado 5, donde se indica el peso de cada instrumento en la evaluación de cada criterio de evaluación



12.1.2.- Procedimientos e instrumentos de la Dimensión "pruebas programadas". Pruebas objetivas (orales o escritas), cuestionarios, proyectos, trabajos, portafolios, tareas finales de carácter global, etc. Esta dimensión en su conjunto, de acuerdo con lo recogido en el P.E., puede tener un peso que oscila entre un mínimo del 70% y un máximo del 90%. El peso concreto será fijado mediante acuerdo de Departamento, y podrá ser distinto para los diferentes niveles educativos. Observación: puede contemplar la realización de pruebas telemáticas (incluidos exámenes orales, con autorización familiar) en el caso de su desarrollo no presencial.

- (Listado de instrumento y peso %)

Dentro del marco legal de la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, por la que se regula la evaluación, certificación, acreditación y titulación académica del alumnado que cursa enseñanzas de formación profesional inicial que forma parte del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Andalucía. Se evaluará cada uno de los resultados de aprendizaje mediante los instrumentos tal como están definidos en las tablas del apartado 5, donde se indica el peso de cada instrumento en la evaluación en cada criterio de evaluación

Dado el carácter eminentemente práctico de este módulo es fácil de comprender que es muy complicado la asimilación de los diferentes conceptos si se acumula un importante número de faltas de asistencia. Es por ello que la regularidad en la asistencia a clase cobra en este módulo una gran importancia, así como la puntualidad.

Se valorará la soltura adquirida paulatinamente, la capacidad de resolver situaciones difíciles que se planteen a lo largo del desarrollo de las prácticas, la capacidad de trabajo en equipo, el respeto a las normas de seguridad e higiene, y en general todas las destrezas y habilidades que deben ir desarrollando en el trabajo diario.

Aspectos a tener en cuenta:

- La nota de cada evaluación será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los criterios de evaluación trabajados hasta el momento de la evaluación, los cuales serán calificados de 0 a 10.
- Para obtener la calificación de cada evaluación se hará uso de las tablas del punto 5 de la presente programación. De modo que se obtendrá una calificación para cada criterio de evaluación, una para cada resultado de aprendizaje y la calificación de cada evaluación.
- La nota de cada evaluación será un número entero entre 1 y 10, para lo cual se redondeará la cifra obtenida al aplicar los porcentajes establecidos, al número natural más próximo a dicho resultado (se aplicará el criterio de redondeo de que si la cifra a eliminar es 5 o mayor que 5 a la cifra inmediatamente anterior se le suma 1; si la cifra a eliminar es menor de 5, la cifra inmediatamente anterior se mantendrá).
- Los exámenes, prácticas de laboratorio, informes de prácticas o trabajos monográficos no realizados, tendrán la calificación de cero.
- El alumnado deberá entregar los informes de prácticas en formato digital.
- Antes de cada sesión de evaluación se podrá realizar una sesión de recuperación de prácticas.
- El alumnado que no haya superado el módulo dispondrá del mes de junio para recuperar aquellos aprendizajes no adquiridos.
- Debido a que se trata de un módulo de carácter transversal, hay ciertos criterios de evaluación que serán trabajados de forma continua a lo largo de todo el curso. Por otro lado, dependiendo de la unidad de trabajo en la que nos encontremos, cada criterio se evaluará haciendo uso de uno o varios instrumentos que pueden diferir de un trimestre a otro.
- Tal y como indica la ORDEN de 29 de septiembre de 2010, la evaluación de los resultados de aprendizaje del alumnado deberá ser continua, de modo que en la calificación proporcionada al alumnado para la segunda evaluación se tendrá en cuenta el grado de logro alcanzado en los criterios de evaluación desde el comienzo del curso hasta la fecha de la evaluación.
- La calificación correspondiente a la tercera evaluación aunarà los resultados obtenidos a lo largo del curso, de modo que nos servirá para analizar la medida en la cual cada alumno/a ha alcanzado los criterios de evaluación fijados para este módulo.
- Del examen de estos resultados podremos determinar qué criterios de evaluación debe recuperar el alumnado durante el mes de junio.



Requisitos de evaluación del módulo profesional

1. Cuando un alumno/a no asista a una prueba-examen obtendrá una calificación de cero a no ser que el alumno/a lo justifique debidamente. En tal caso se le efectuará la prueba el día en que tenga lugar el examen de recuperación, salvo casos excepcionales que serán valorados puntualmente por el equipo docente.
2. El alumno/a que sea sorprendido copiando tendrá un cero en la prueba-examen.
3. El alumno/a que quiera subir nota en alguna de las pruebas-examen será valorado con la media de las dos pruebas realizadas para los mismos resultados de aprendizaje.
4. Las prácticas son de asistencia obligatoria.
5. Las prácticas deberán ser entregadas según el guión proporcionado por el profesorado. La entrega después del plazo será calificada con menos puntuación, en caso de no entregarla será calificada con un cero.
El profesorado no recogerá ninguna práctica una vez realizada la evaluación del trimestre.
6. La no asistencia a las prácticas será calificada como cero.
7. El profesorado no recogerá ningún trabajo, tarea, etc. una vez realizada la evaluación del trimestre.
8. No se permitirá por parte del equipo docente el incumplimiento consciente de las normas de seguridad, negligencias graves durante la realización de las prácticas o incumplimiento reiterado de las tareas asignadas para el buen orden y mantenimiento del laboratorio/aula.
9. Además de estos criterios expuestos, se tendrán siempre en cuenta los criterios de calificación y homogeneización establecidos en el departamento de la familia profesional de química, comunes para todo el profesorado.

Cálculo de la calificación para el alumnado de modalidad DUAL: Calificación de la primera y

segunda evaluación

Durante el período de iniciación que abarca la primera y casi la totalidad de la segunda evaluación el alumnado que opte por la modalidad Dual realizará las mismas actividades en el centro educativo que el alumnado de la modalidad presencial. Es por ello por lo que tanto los instrumentos de evaluación como los criterios de evaluación serán los mismos.

Por lo tanto, la calificación de la primera y segunda evaluación se obtendrá (al igual que para los alumnos de la modalidad presencial) haciendo uso de las tablas del punto 5 donde se indica el peso de cada instrumento empleado para evaluar los criterios de evaluación que componen los resultados de aprendizaje de este módulo, así como el peso de los mismos.

Calificación de la tercera evaluación

En el caso del alumnado que cursa la modalidad Dual durante el tercer trimestre se encontrarán inmersos en el período de formación en la entidad colaboradora, que finalizará en el mes de junio.

Durante este período se observará la evolución en el nivel de logro alcanzado en los criterios de evaluación y la calificación alcanzada corresponderá con la obtenida del uso de la tabla de la presente programación.

Será la misma nota de la segunda evaluación, salvo que, durante la tercera evaluación, se hayan completado algunos contenidos específicos no tratados en la primera y segunda evaluación (período de formación inicial). Puede ocurrir que en algún módulo se dejen alguno/s contenido/s para que el alumno trabaje durante el tercer trimestre forma autónoma o no y haga un examen, un trabajo, un cuestionario online, una práctica con su informe, etc.



La calificación del alumnado que cursa la modalidad en alternancia estará dividida en dos partes dada su formación dual en el centro educativo y en el centro de trabajo. La calificación quedará de la siguiente manera:

- Evaluación en el centro educativo (60%) calculada haciendo uso de las ponderaciones que figuran en la tabla de la presente programación.
- Evaluación en el centro laboral (40%): Se tendrá en cuenta únicamente en la evaluación final de junio, de modo que en esta evaluación será cuando se realice la ponderación de las dos calificaciones.

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN EN LA ENTIDAD COLABORADORA (SOBRE UN TOTAL DEL 40 % DE LA CALIFICACIÓN TOTAL DEL MÓDULO)

Según viene recogido en el proyecto de formación profesional dual el alumnado continuará la formación específica en la empresa a partir del 13 de marzo y hasta el 23 de junio de 2023, es decir, durante el tercer trimestre del curso, teniendo formación específica en el centro educativo cada 7 días en la que se realizarán entre otras actividades entrevistas personalizadas y exposiciones orales del alumnado. En dichas entrevistas se irá completando la ficha de actividades que ofreceremos a la empresa y se revisará el cuaderno del alumno, así como el documento de apoyo para la visita a la empresa (cuestionario de autoevaluación).

En la calificación media del primer y segundo trimestre solamente tendremos en cuenta la evaluación del centro educativo, de modo que en vez de lo señalado como 60 % será tenido en cuenta el 100% de la calificación obtenida en los aspectos contemplados en dicho apartado.

Sin embargo, para la evaluación final, se tendrá en cuenta este 40 % que comentamos en este apartado distribuido de la siguiente forma:

- a) 15 % Evaluación de las competencias evaluadas por la empresa (mediante la rúbrica de evaluación para el tutor laboral.
- b) 10 % Evaluación de las exposiciones orales sobre la formación de cada alumno en cada uno de los días previsto durante el período en alternancia.
- c) 15 % Evaluación de la exposición final del alumnado y nivel de logro final en las actividades desarrolladas en la empresa.

Para que el alumno obtenga una calificación positiva en la formación de la empresa la nota global de cada uno de estos tres apartados (a, b y c) debe ser superior o igual a cinco y no tener más de un 20 % de faltas de asistencia a la empresa.

Para que el alumno obtenga una calificación positiva en el módulo deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La calificación del período de formación en el centro educativo (60 % de la nota) deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- La calificación durante el período en alternancia (40 % de la nota) deberá ser igual o superior a 5 a puntos sobre 10.

La calificación del período en alternancia se tomará para determinar la nota final del módulo, pero no será contabilizada en las notas parciales trimestrales

Calificación final del alumnado

La calificación del alumnado que cursa la modalidad en alternancia estará dividida en dos partes dada su formación dual en el centro educativo y en el centro de trabajo. La calificación quedará de la siguiente manera:

- Evaluación en el centro educativo (60%) calculada haciendo uso de las ponderaciones que figuran en las tablas del punto 5 de la presente programación.



- Evaluación en el periodo en alternancia (40%): Se tendrá en cuenta únicamente en la evaluación final de junio, de modo que en esta evaluación será cuando se realice la ponderación de las dos calificaciones.

Criterios de calificación durante el periodo en alternancia (Sobre un total del 40% de la calificación total del módulo)

Según viene recogido en el proyecto de formación profesional dual el alumnado continuará la formación específica en la empresa a partir, es decir, durante el tercer trimestre del curso, teniendo formación específica en el centro educativo cada 7 días en la que se realizarán entre otras actividades **entrevistas personalizadas** y **exposiciones orales** del alumnado. En dichas entrevistas se irá completando la **ficha de actividades** que ofreceremos a la empresa y se revisará el **cuaderno del alumno**, así como el documento de apoyo para la visita a la empresa (**cuestionario de autoevaluación**).

En la calificación media del primer y segundo trimestre solamente tendremos en cuenta la evaluación del centro educativo, de modo que en vez de lo señalado como 60 % será tenido en cuenta el 100% de la calificación obtenida en los aspectos contemplados en dicho apartado.

Sin embargo, para la evaluación final, se tendrá en cuenta este 40 % que comentamos en este apartado distribuido de la siguiente forma:

- 15 % Evaluación de las competencias evaluadas por la empresa.
- 10 % Evaluación de las exposiciones orales sobre la formación de cada alumno en cada uno de los días previstos durante el periodo de alternancia.
- 15 % Evaluación de la exposición final del alumnado y nivel de logro final de las actividades desarrolladas en la empresa.

Para que el alumno obtenga una calificación positiva en la formación de la empresa la nota global de estos apartados debe ser superior o igual a cinco y no tener más de un 20 % de faltas de asistencia a la empresa.

Para que el alumno obtenga una calificación **positiva en el módulo** deberá cumplir los siguientes requisitos:

- La calificación del período de formación en el centro educativo (60 % de la nota) deberá ser igual o superior a 5 puntos sobre 10.
- La calificación durante el período en alternancia (40 % de la nota) deberá ser igual o superior a 5 a puntos sobre 10.

La calificación del período en alternancia se tomará para determinar la nota final del módulo, pero no será contabilizada en las notas parciales trimestrales.

Instrumentos de Evaluación:

Instrumentos de Evaluación durante la Formación en el Centro Educativo:

Para valorar el grado de consecución de los objetivos, competencias y el dominio de los contenidos, se hará uso de los siguientes instrumentos de evaluación.

Pruebas Escritas: Consistirán en la realización de una prueba escrita de carácter teórico – práctico, en la cual recogeremos lo siguiente:

- ✓ Realización de pruebas escritas sobre conceptos generales de cada una de las unidades de trabajo.
- ✓ Realización de pruebas escritas sobre cálculos numéricos asociados a cada una de las unidades de trabajo, así como la realización, descripción e interpretación de diagramas de flujos.
- ✓ Realización de pruebas escritas sobre los fundamentos, procedimientos, materiales, reactivos, cálculos, observaciones y conclusiones que se han estudiado en las prácticas realizadas en el laboratorio.
- ✓ Realización de pruebas prácticas según normas escritas (guión o protocolo) y según el método de trabajo apropiado en el laboratorio.



Estas pruebas escritas se podrán realizar individualmente o en una prueba que las englobe a todas.

En cada prueba se indicará la puntuación correspondiente a cada cuestión en función de los contenidos teóricos o procedimentales.

Se realizará, al menos, una prueba escrita durante cada trimestre.

Informes de Prácticas: Por cada práctica, el alumno elaborará un informe a ordenador. En dicho informe se responderá a una serie de cuestiones teórico - prácticas relacionadas con la realización de la práctica. En el caso en el que no existan cuestiones teórico – prácticas para la elaboración del informe, el informe será realizado por el alumno teniendo en cuenta la rúbrica de corrección del mismo.

Observación Sistemática del Trabajo en el Laboratorio: Al tratarse de un módulo con un peso importante de la parte práctica, el alumnado deberá demostrar que ha adquirido las destrezas necesarias para trabajar en un laboratorio de un modo eficiente y seguro. Se empleará una rúbrica de observación para su calificación.

Trabajos investigación y Exposiciones Orales: Fomentarán el aprendizaje cooperativo, el desarrollo de elementos transversales, el perfeccionamiento de las competencias clave, etc.

Rúbricas: La rúbrica va a permitir que todos los miembros del grupo tengan una referencia conocida sobre el logro esperado en el desempeño de las tareas que van a ser evaluadas y servirá para orientar al alumno en su aprendizaje, indicándole donde está y cómo puede mejorar.

Para ello es necesario que describamos con detalle cada uno de los criterios que vamos a valorar y los distintos niveles de logro en relación a ellos. A continuación, se indican las rúbricas que se emplearán:

Instrumentos de Evaluación en la Entidad Colaboradora:

Al tratarse de un grupo donde coexisten alumnos/as de las modalidades presencial y dual deberemos distinguir entre los criterios de evaluación e instrumentos empleados para estos dos tipos de alumnos/as.

Como viene recogido en el Proyecto de FP Dual para la promoción 2022/2024, el equipo docente de este curso tendrá en cuenta los siguientes instrumentos para realizar una evaluación de la formación en la empresa:

- 1 **Cuestionarios de evaluación de las competencias profesionales, personales y sociales en el centro laboral.**
- 2 **Exposiciones orales individuales de cada alumno** con duración establecida, con el apoyo de una presentación original realizada por el mismo alumno, en la que se van a explicar las diferentes actividades realizadas en la empresa en el periodo comprendido entre el inicio de la formación en la empresa colaboradora y el día de la exposición, así como el fundamento teórico que las apoya, el instrumental empleado, las medidas de seguridad y normativa de calidad de las que se deben acompañar, etc.

En estas exposiciones habrá una participación activa por parte del profesorado y el resto del grupo de alumnos encaminada a tres propósitos básicos:

- Que el propio alumno sea consciente del desarrollo de su propio aprendizaje en la empresa colaboradora y pueda relacionarlo con los módulos y cualificaciones profesionales del título de Técnico Superior en Fabricación de Productos Farmacéuticos, Biotecnológicos y Afines. Para ello aportaremos al alumno un "**Cuestionario de autoevaluación**" en el que se recogerán las faltas de asistencia a la empresa, las actividades realizadas en la misma y el grado de consecución de la competencia para realizar dicha actividad (estableciendo unos criterios de logro de 1 a 4 puntos). Por la parte posterior, en las visitas al efecto, el empresario certificará lo que el alumno ha indicado en este cuestionario, además del grado de consecución de las diferentes competencias personales y sociales del alumno en el periodo establecido.
- Que cada uno de los alumnos pueda conocer los pormenores de las actividades concretas que realiza el resto de sus compañeros en la empresa en que se forma, la variedad de técnicas relacionadas con cada empresa, los procedimientos concretos que se utilizan en las diferentes empresas, comparar como mismas técnicas se utilizan de diferente forma en



función del objetivo que se busca en cada empresa, el uso de las medidas de calidad y de prevención en las diferentes empresas, conocer la gran variedad de instrumentales utilizados en las empresas y el desarrollo tecnológico que existe en las mismas, así como tener una actitud crítica respecto al trabajo de cada técnico en cada empresa. Para poder realizar este apartado de forma dirigida y lo más objetiva posible utilizaremos el cuestionario de **"Coevaluación de la exposición"** que aportaremos a cada alumno durante la exposición de su compañero.

- Valoración por parte del profesorado del grado de adquisición de las destrezas y habilidades, así como del conocimiento de la realización de las diferentes tareas encomendadas al alumno en la empresa en que se forma. Para ello se valorará la capacidad de realización de la actividad en la empresa, así como la capacidad de transmitir los conceptos teóricos y teórico prácticos en que se basa dicha actividad. El documento que utilizaremos para estas valoraciones será **"Evaluación de la exposición"**
- 3 **Tutorías personalizadas con el alumnado en las fechas recogidas en el planning del proyecto de FP Dual para el periodo de 2022 a 2024.**
 - 4 **Ficha de actividades en la cual el alumnado irá señalando de forma cualitativa las actividades desarrolladas en la empresa**, y que servirán de guía para las exposiciones orales comentadas en el punto 2 y las entrevistas personalizadas en el punto 3.
 - 5 **Cuaderno del alumno:** En la cual el alumnado recogerá de manera cuantitativa las horas de asistencia a la empresa, además de las actividades realizadas cada día. Este instrumento, al igual que la ficha de actividades, servirá de guía para las exposiciones orales en el punto 2 y las entrevistas personalizadas en el punto 3.

Ejemplos de instrumentos de evaluación (orientativo)

Ref.	Descripción	Ref.	Descripción
1	Análisis de casos	19	Mapa conceptual
2	Asamblea	20	Monografías
3	Búsqueda y tratamiento de la información	21	Observación directa
4	Comprensión lectora	22	Portafolio
5	Comprensión oral	23	Producciones plásticas o musicales
6	Construcción de maquetas	24	Pruebas escritas
7	Cuaderno de campo	25	Pruebas objetivas de correspondencia
8	Cuaderno del alumnado	26	Pruebas objetivas de ordenamiento
9	Ejercicios interpretativos	27	Pruebas objetivas de respuesta alternativa
10	Ejercicios y prácticas realizadas en casa	28	Pruebas objetivas de selección múltiple
11	Ejercicios y prácticas realizadas en clase	29	Pruebas orales
12	Entrevista	30	Registro anecdótico
13	Escala de observación de actividades	31	Representaciones y dramatizaciones
14	Exámenes temáticos	32	Resolución de ejercicios y problemas
15	Exploración a través de preguntas	33	Resúmenes e informes
16	Exposición oral	34	Trabajos cooperativos
17	Fichas técnicas de productos	35	Trabajos e informes (expresión escrita)



18	Listas de cotejo	36	Trabajos individuales
12.2.- Criterios de calificación.			
12.2.1.- Criterios de calificación final (Por Resultados de Aprendizajes o por trimestres)			
La calificación final del módulo será el resultado de calcular la media aritmética o media ponderada del primer, segundo y tercer trimestre, una vez realizada la actualización de las mismas derivadas del proceso de evaluación ordinaria y del proceso de recuperación (en su caso) desarrollado (marcar y rellenar según proceda).			
		Media aritmética (1er trimestre 33'3%, 2º trimestre 33'3 y 3er trimestre 33'3%)	
		Media ponderada (1er trimestre __%, 2º trimestre __% y 3er trimestre __%)	
	X	Media ponderada de los Resultados de Aprendizaje desarrollados durante el curso	

12.2.2.- Criterios de calificación por resultados de aprendizajes o trimestres

La calificación de la primera evaluación se obtendrá como media ponderada de la calificación obtenida en los criterios de evaluación trabajados hasta ese momento.

Para la segunda evaluación, como ya se habrán calificado todos los criterios de evaluación, la calificación de cada resultado de aprendizaje se obtendrá como media ponderada de las calificaciones de todos sus criterios de evaluación correspondientes, y la calificación será, por tanto, la media ponderada de las calificaciones de los resultados de aprendizaje.

Para la determinación de la calificación de las evaluaciones se ponderará sobre el % de los RA's impartido en cada evaluación, la calificación se determinará de la siguiente forma:

$$Nota: \left(\sum \frac{N * P * \%RA_{imp.}}{\sum P(visto en la evaluación)} \right)$$

N = nota obtenida en cada uno de los resultados impartidos hasta el momento.

%RA_{imp.} = % de del RA impartido sobre el total del mismo.

P = Ponderación de cada RA según lo establecido en la programación

Ejemplo 1:

1ª Eva.	Ponderación (%)	Nota obtenida en la 1ª Eva.	% Impartido del RA en la 1ª Eva
RA1	20	3	30
RA2	40	2	20
RA3	20	4	40
RA4	20	5	50



$$Nota: \left(\frac{3 * 20 * 30 + 2 * 40 * 20 + 4 * 20 * 40 + 5 * 20 * 50}{20 * 30 + 40 * 20 + 20 * 40 + 20 * 50} \right) = 3.62 \approx 4$$

Ejemplo 2:

1ª Eva.	Ponderación (%)	Nota obtenida en la 1ª Eva.	% Impartido del RA en la 1ª Eva
RA1	20	5	60
RA2	40	5	50

$$Nota: \left(\frac{5 * 20 * 60 + 5 * 40 * 50}{20 * 60 + 40 * 50} \right) = 5$$

Alumnado no Dual

- La calificación de cada evaluación parcial se obtendrá con la media porcentual de las calificaciones obtenidas en todos los instrumentos de evaluación aplicados hasta el momento de la evaluación, de acuerdo con el peso asignado a cada uno de ellos en el mapa de relaciones curriculares.
- **Para los alumnos que opten a la modalidad presencial en cursos donde hay alumnos de las dos modalidades (dual y presencial) la calificación del tercer trimestre se calculará, haciendo uso del apartado 5 "Mapa de relaciones curriculares" de la presente programación donde se indica el peso de cada instrumento empleado para evaluar los criterios de evaluación que componen los resultados de aprendizaje de este módulo, así como el peso de los mismos. Y además se tendrán en cuenta las exposiciones realizadas a lo largo del periodo en alternancia, ponderando como se indica a continuación:**
- **Calificación Final = 95 % Calificación Final obtenida con el apartado 5 "Mapa de relaciones curriculares" + 5 % Exposiciones.**

12.2.3.- Criterios de calificación de los procesos de recuperación trimestrales (opcional) No se realiza en los grados superiores

La calificación trimestral actualizada del alumnado una vez finalizado el proceso de recuperación correspondiente descrito en el apartado 13.2. será:

- En caso de superar el proceso. La nueva calificación trimestral (calificación actualizada) será el resultado de la media aritmética entre la calificación obtenida en la evaluación o ámbito objeto de recuperación y la obtenida en el proceso de recuperación, garantizándose, en todo caso, la calificación mínima de cinco.
- En caso de no superar el proceso. La calificación será la obtenida en aplicación del cálculo descrito anteriormente (media aritmética), siempre que la calificación resultante no sea inferior a la obtenida en la evaluación objeto de recuperación, en cuyo caso se mantendrá esta última.

12.2.4.- Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).



En los Ciclos Formativos de Formación Profesional está prevista la realización de una **Evaluación Final** a finales del mes de junio para aquellos alumnos y alumnas que no hayan conseguido una calificación positiva en alguno de los Resultados de Aprendizaje. En el punto 13.3 se describen los mecanismos y respecto a la calificación hay que tener en cuenta lo indicado en ese apartado.

La calificación se obtendrá a partir de los resultados de la prueba de recuperación que será teórica-práctica, y / o práctica, en función de lo que no haya superado durante el curso.

12.2.5.-Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

El examen que realizará el alumnado que quiere mejorar la calificación final será distinto al examen de aquellos alumnos que no han superado alguna o algunas evaluaciones durante el curso. Dicho examen de mejora consistirá en cuestiones teóricas, teóricas- prácticas, ejercicios, etc.; en definitiva, será una prueba escrita.

La nota final de aquellos alumnos que se presentan a subir nota, ya sea parte práctica o parte teórica, será la resultante de aplicar los porcentajes con las notas obtenidas de dichas pruebas (examen parte teórica (prueba escrita) o entrega de informes), y en el caso de ser inferior a la que tenía anteriormente, esta nota final no se verá disminuida.

12.3.- Evaluación del profesorado

Se realizará una evaluación del profesorado a final de curso. El alumnado deberá evaluar al profesor mediante un cuestionario que se les proporcionará antes de final de curso.

13.- Medidas de atención a la diversidad

13.1.-La forma de atención a la diversidad del alumnado.

13.2.- Proceso de recuperación trimestral durante el curso. (Sólo en caso de haber rellenado el punto 12.2.3.)

El proceso de recuperación trimestral durante el curso incluirá una Propuesta de recuperación que contendrá la descripción "esquemática" de la propuesta de actividades de recuperación y/o examen de recuperación (en su caso), la vía de comunicación, plazos y condiciones de entrega, fecha y hora del examen de recuperación (en su caso) y ámbito de ésta (1er, 2º y/o 3er Trimestre). Siendo prescriptivo la comunicación al alumnado y a las familias, a través de la aplicación Séneca y/o mediante correo electrónico.

	Propuesta de Actividades, y/o	Peso:	Período:
	Prueba global	Peso:	Fecha:
Nota: marcar lo que proceda: propuesta de actividades, actividades y prueba global, o prueba global.			

- Concreción de las actividades de recuperación:

13.3.- Enseñanzas de FP. Programa de refuerzo para la recuperación de aprendizajes no adquiridos (PRANA).



En los Ciclos Formativos de Formación Profesional está prevista la realización de una **Evaluación Final** a finales del mes de junio para aquellos alumnos y alumnas que no hayan conseguido una calificación positiva en alguno de los Resultados de Aprendizaje.

Propuesta de actividades	Peso 30 %	Periodo: Junio 2024
Prueba global	Peso 70 %	Periodo: Junio 2024

La prueba a realizar para la recuperación será teórica- práctica, y / o práctica, en función de lo que no haya superado durante el curso. Por ello, la prueba constará de dos partes:

- a) Una prueba escrita de teoría y de problemas: Que contendrá preguntas a desarrollar y/o cuestiones cortas y/o preguntas tipo test de contenidos conceptuales, procedimentales y de resolución de problemas numéricos correspondientes a todos los contenidos impartidos.
- b) Una prueba práctica de laboratorio, consistente en la realización de prácticas, siguiendo los procedimientos realizados a lo largo del curso. Tendrá una duración de un tiempo máximo de desarrollo de 3 a 6 horas, tanto para la realización experimental y elaboración de un informe correspondiente, que deberá incluir:
 1. Materiales necesarios y reactivos para la realización de la práctica.
 2. Objetivo de la práctica.
 3. Fundamento teórico.
 4. Reacciones que tienen lugar, gráficos, ...
 5. Cálculos previos, cálculos experimentales y expresión del resultado obtenido de forma correcta.
 6. EPI'S a utilizar, medidas de seguridad y de precaución a tener en cuenta en la realización de la/s práctica/s.
 7. Interpretación y conclusión del resultado obtenido.

Cada punto de los que se compone el informe que deben realizar en el examen irá reflejado con su puntuación correspondiente.

Si no se pide realización de informe se le propondrá en dicho examen una serie de cuestiones relacionadas con los ensayos realizados. Dichas cuestiones irán señalizadas con su correspondiente puntuación.

Para la realización de dicho examen práctico no se permitirá tener en posesión ni guiones prácticos ni libros ni apuntes.

En este examen, el profesor podrá ver si el alumno ha adquirido o no las destrezas en el laboratorio, y si además de ello, ver cómo redactar un informe o no, o de contestar las cuestiones que se le pide en dicho ensayo.

13.4.- Enseñanzas de FP. Programa de Mejora de las competencias (PMC)

x	Propuesta de Actividades	Peso: 30%	Periodo: Junio 2024
	Prueba Global	Peso: 70%	Periodo: Junio 2024

Aquellos alumnos que lo pretendan deberán examinarse de todo el contenido teórico del curso en junio. Además, dichos alumnos deberán haber entregado previamente todos los informes de prácticas.

Para ello, se les propondrá a aquellos alumnos que quieran mejorar la calificación final un período de trabajo en clase, el cual comprenderá los meses de marzo a junio, y en dicho período o plan de trabajo se trabajará lo siguiente:



- ✓ Actividades tanto teóricas, teórico
- ✓ Prácticas, ejercicios, de ampliación, puesto que lo que quieren es mejorar la calificación.

Se trabajará en la realización de informes de forma detallada y completa, tal y como se les demanda para obtener una mejora en su calificación.

Anexos

14.- Vías de comunicación y metodológicas "on.line" para el desarrollo de la actividad lectiva presencial ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

La vía prescriptiva de comunicación con el alumnado y sus familias y, en su caso, para el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria presencial y no presencial, la constituye la aplicación Séneca, concretamente el cuaderno del profesor/a; junto con el correo electrónico. Pudiéndose adoptar vías metodológicas prioritarias y/o complementarias y alternativas para el citado desarrollo lectivo que se detallan a continuación.

14.1.- Vías metodológicas prioritarias y/o complementarias de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial (marcar las que se van a utilizar, una o varias).

<input checked="" type="checkbox"/>	Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes. (prioritaria)
	Plataforma Moodle de nuestro Centro (alojada en servidor de contenidos) de la Consejería de Educación.
<input checked="" type="checkbox"/>	Correo electrónico de Centro dominio "unilabma" y vinculado a la plataforma G. Suite para Educación.
	Aplicaciones vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma", tales como: "Classroom", Drive, Meet, etc.
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras (especificar):

14.2.- Vía alternativa de desarrollo de la actividad lectiva y/o de recuperación no presencial para el alumnado que no pueda disponer de medios informáticos para el desarrollo de las sesiones telemáticas y/o por presentar n.e.e. (marcar si se van a utilizar).

<input checked="" type="checkbox"/>	Envío al domicilio del alumno/a de actividades de enseñanza y aprendizaje en papel a través de la oficina virtual de Correos, mediante archivo "pdf" enviado a la Secretaría del centro para su gestión postal.
	Otras (especificar):

15.- Utilización de videoconferencias en el desarrollo de la actividad lectiva ordinaria y/o de recuperación y ordinaria no presencial (en su caso).

- El número de sesiones lectivas semanales de videoconferencias programadas serán: 3
- Desarrollándose: Coincidiendo con el horario de clase

<input checked="" type="checkbox"/>	A través de la Plataforma "Moodle Centros" de la Consejería de Educación y Deportes (se recomienda).
	A través de la aplicación MEET vinculadas a la plataforma G. Suite del Centro, con correo "unilabma" (se recomienda).
	A través del teléfono móvil del alumno y/o familiar (con comunicación previa y autorización parental)
	Otras